

CONSIDERANDO

Que, el 12 de marzo del presente año, se conmemora el Cuadrigentésimo Sexagésimo Oclavo Aniversario de la fundación de la ciudad de "SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO" capital de la provincia de Manabí;

Que, esta bella y acogedora ciudad ha sido baluarte y fortaleza de la lucha por la libertad y por el progreso y desarrollo de la nación ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;



Felicitar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la ciudad de "SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO" por el Cuadrigentésimo Sexagésimo Oclavo Aniversario de su gloriosa fundación.

Hacer votos por su permanente desarrollo y contribución al progreso y grandeza del país.

El señor Ing. Roberto Rodríguez Guillén, diputado por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILDERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL